



**ANUNCIO**  
**(Área de Empleado Público)**  
**(Autorizado por Resolución 1347/2026, de 6 de marzo)**

**APROBANDO LA COMPOSICIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO EXTRAORDINARIA DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA.**

Por Resolución 1347/2026, de 6 de marzo, se aprueba la composición de la Bolsa de Empleo Extraordinaria de la categoría de TÉCNICO/TÉCNICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES de la Excm. Diputación de Sevilla, siendo ésta del siguiente tenor literal:

“Finalizado el proceso selectivo convocado para la creación de una **Bolsa de Empleo Extraordinaria de TÉCNICO/A DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**, cuyas Bases fueron aprobadas por Resolución 7537/2025, de 24 de octubre (BOP 210 de 31 de octubre de 2025) y publicado anuncio en la Sede Electrónica en el que se establecen las calificaciones de dicho procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 5.4 de la Orden APU/1461/2002, de 6 de junio, por la que se establecen las normas para la selección y nombramiento de personal funcionario interino, procede aprobar la composición definitiva de la referida Bolsa a fin de proceder a realizar los oportunos nombramientos interinos. Visto lo anterior, el Diputado Delegado del Área de Empleado Público, en virtud de las atribuciones delegadas por Resolución de la Presidencia núm. 5055/23, de 12 de julio, **RESUELVE:**

**PRIMERO.- Aprobar la composición de la Bolsa de Empleo Extraordinaria de TÉCNICO/A DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**, convocada por Resolución 7537/2025, de 24 de octubre, de la Diputación de Sevilla, integrada por el aspirante único que ha superado el proceso selectivo:

N.º ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN FINAL
1	INES CALZÓN, AUGUSTO	***4766**	6,44

**SEGUNDO.-** La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente en que ésta se dicte y habrá de ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.”

Área de Empleado Público  
Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000  
dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	a5ak1FLb6tiFjIoYUu9F7Q==	Estado	Firmado	Fecha y hora	12/03/2026 18:48:36
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Página	1/2		
Observaciones					
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/a5ak1FLb6tiFjIoYUu9F7Q%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos, significándole que contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Sevilla, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del extraordinario de revisión.

**EL SECRETARIO GENERAL (P.D. Resolución 1221/2026, de 3 de marzo).**  
**Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.**



Área de **Empleado Público**  
Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000  
[dipusevilla.es](http://dipusevilla.es)

Código Seguro De Verificación	a5ak1FLb6tiFjIoYUu9F7Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	12/03/2026 18:48:36
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/a5ak1FLb6tiFjIoYUu9F7Q%3D%3D">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/a5ak1FLb6tiFjIoYUu9F7Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

